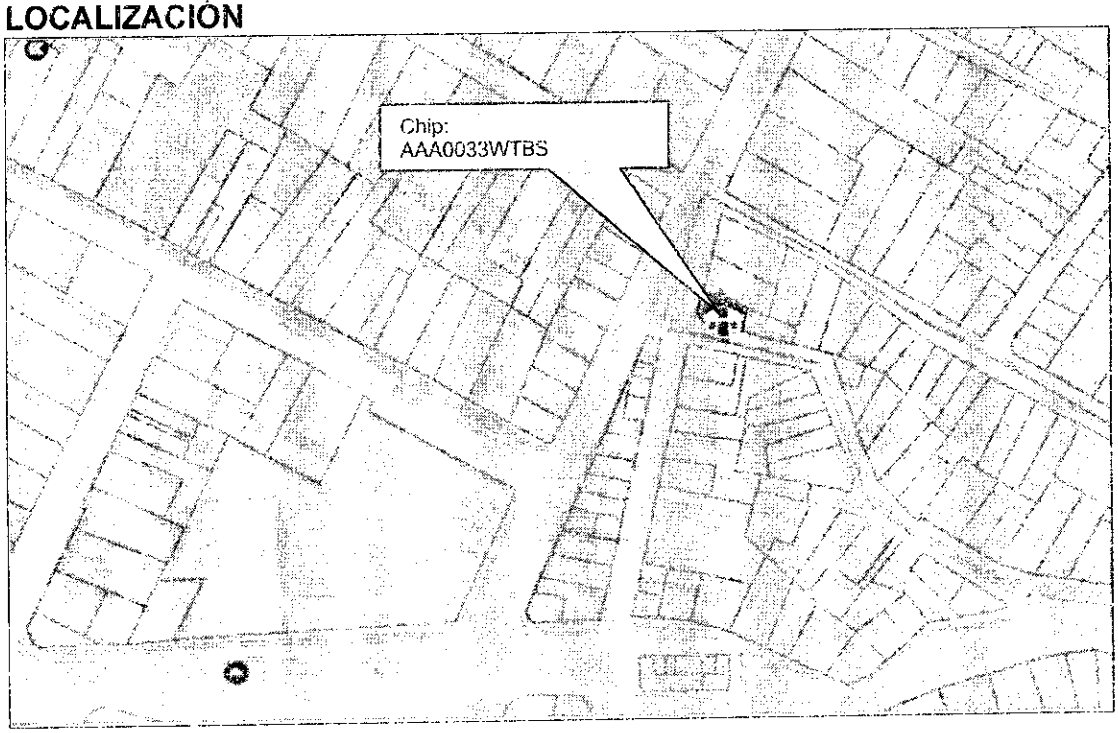
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2087
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER11814
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-51381

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(95) LAS CRUCES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS CRUCES
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 2 A BIS No. 3 – 92
2.6 CHIP:	AAA0033WTBS
2.7 FECHA DE VISITA:	NOVIEMBRE 08 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las caracteristicas y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenomenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Articulo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capitulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la inspección 3 D Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querella No. 14343-11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, el señor JAVIER LAYTON responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. El usos de la edificación es residencial.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple, sin elementos de confinamiento, el entrepiso es en elementos de madera apoyados directamente en los muros, la cubierta es en teja de fibrocemento sobre elementos de madera. Las escaleras de acceso al segundo piso son en estructura metálica con pasos en madera, se encuentran localizadas en el costado norte de la edificación. En el costado occidental del primer nivel hay un local, actualmente se encuentra desocupado; en la parte central hay una habitación; en el segundo piso hay dos habitaciones y una cocina. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. Bajo el entrepiso hay un cielo raso en esterilla de guadua. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de 120 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los elementos de la fachada se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos en los muros, la carpintería metálica y de madera de ventanas y puertas se encuentra en buen estado, no se evidencia deterioro en los acabados, en las fotografías 1 a 3 del registro fotográfico se pueden apreciar las condiciones de la fachada de la edificación.

La mayoría de los muros internos del primer piso se encuentran en buen estado, no se aprecian grietas ni fisuras que comprometan la estabilidad de la edificación, en las fotos 4 y 5 se puede ver el estado de los muros internos de la zona frontal del primer piso; en algunos muros de la zona posterior se detectó humedad excesiva con afectación de los acabados, como se ve en las fotos 6 y 7, en el muro de lindero del costado oriental se observa un agrietamiento vertical que va desde el entrepiso hasta la parte media del muro, como se aprecia en la foto 8 del registro. En algunos sectores del cielo raso bajo el entrepiso se presenta humedad y desprendimiento del acabado, como se puede ver en la fotografía 9.

Los muros del segundo piso se encuentran en buen estado, no se aprecian grietas ni fisuras, los acabados no presentan deterioro, en la foto 10 se puede ver el aspecto general de los muros del segundo nivel. Algunos elementos de madera de soporte de las tejas de cubierta presentan deterioro, evidenciado en astillamientos y apoyo inadecuado en los elementos principales, como se puede observar en la fotografía 11.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se presentan agrietamientos y humedad en los muros de la parte posterior del primer nivel.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Fachada del costado sur.

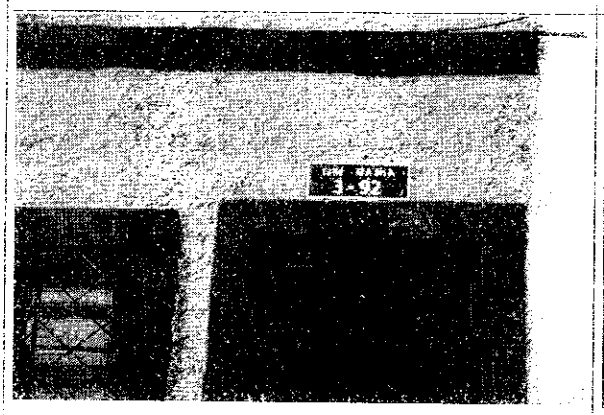


Foto 3. Elementos de fachada en buenas condiciones.

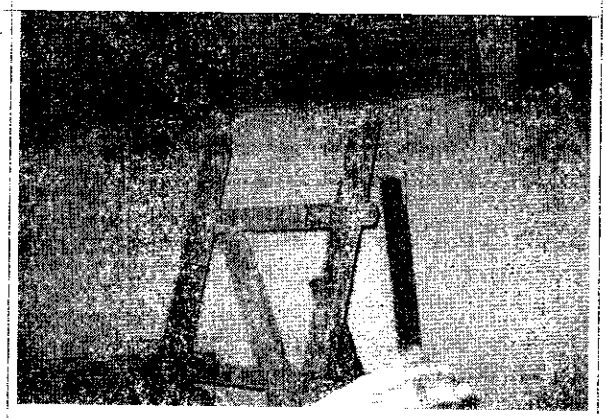


Foto 4. Aspecto de los muros internos del primer piso.

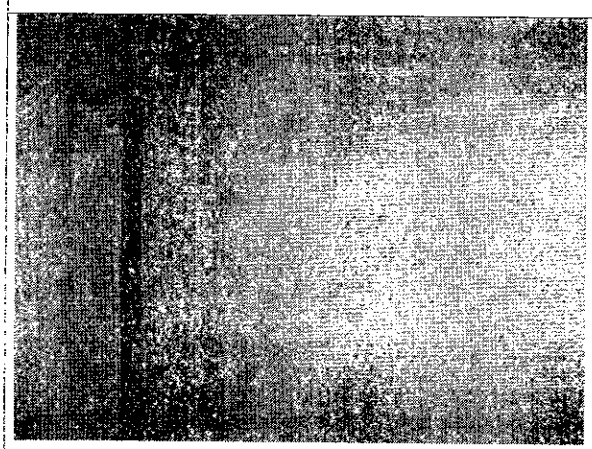


Foto5. Muros internos de la parte frontal del primer piso en buen estado.

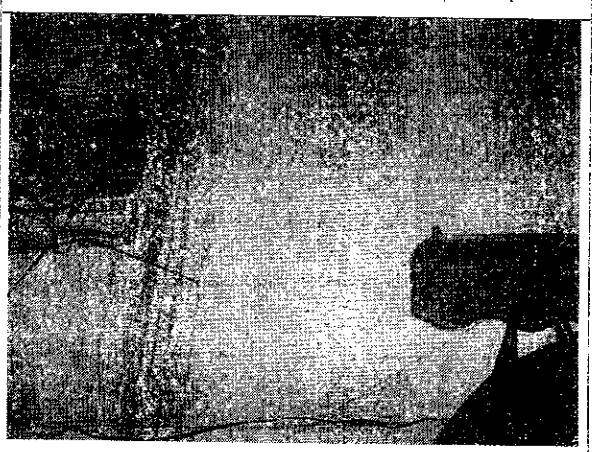


Foto 6. Humedad en los muros de la parte posterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax: 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

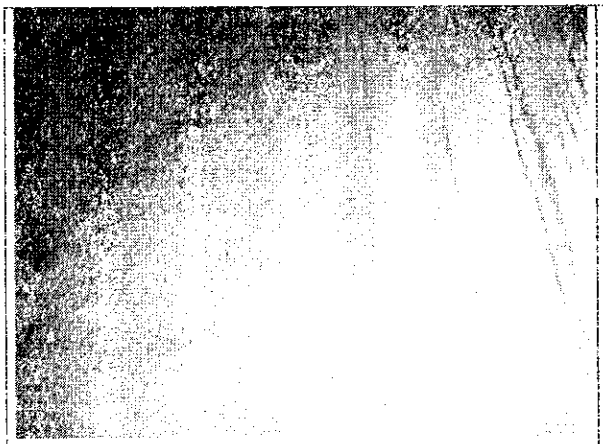


Foto 7. Humedad y deterioro de acabados en los muros de la parte posterior costado norte.

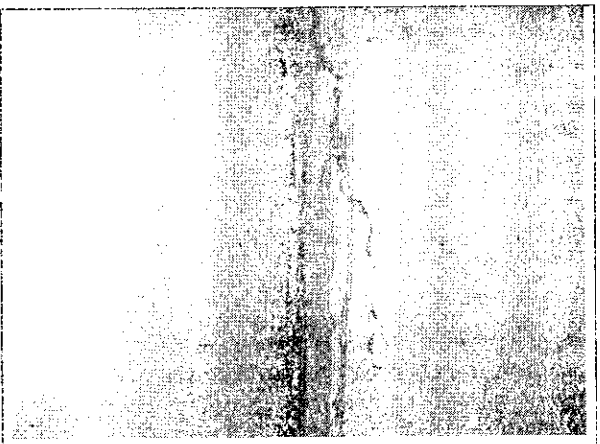


Foto 8. Agrietamiento en el muro de lindero del costado oriental.

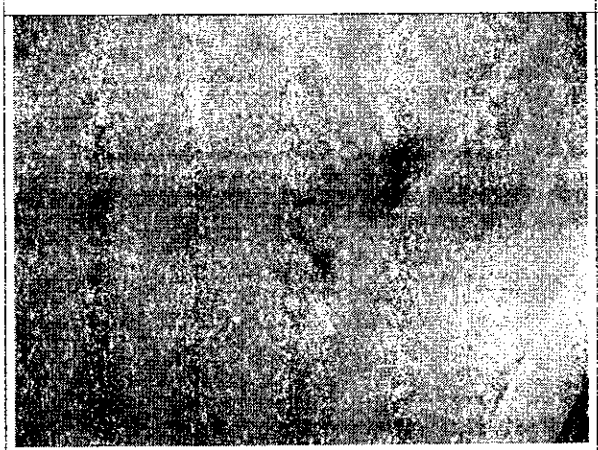


Foto 9. Humedad en cielo raso del primer nivel.

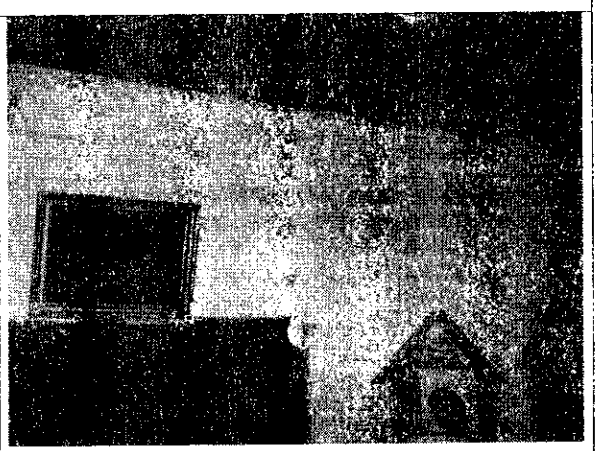


Foto 10. Muros del segundo piso en buen estado.

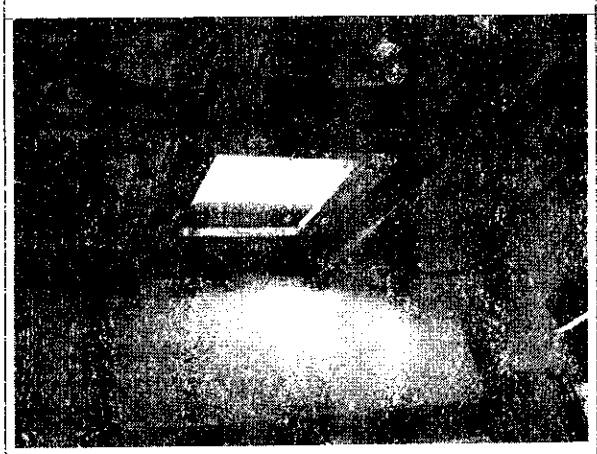


Foto 11. Deterioro en elementos de cubierta.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 2 A Bis No. 3 - 92 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se presentan agrietamientos y humedad en los muros de la parte posterior del primer nivel. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de los muros que presentan desprendimientos y humedad
- Reparar el muro de lindero del costado occidental que se encuentra agrietado
- Reparar los elementos de madera de la cubierta que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general a la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co